



ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL INMUEBLE QUE SE UBICA LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 06, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 603 NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 07970, DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO PRIMERO, 42, 62, PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, Y 68 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PERSONA QUE SUSCRIBE, LICENCIADO LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

HACE CONSTAR-----

PRIMERO. QUE CON FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS, SE CELEBRÓ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX, LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SEGUNDO. QUE EL MISMO DÍA SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE PUBLICÓ A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO 06 EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.-----

TERCERO. QUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, TRANSCURRIÓ A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS (CERO HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CONCLUYÓ A LAS 24:00 HORAS (VEINTICUATRO HORAS) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-----

CUARTO. QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04, **NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A COLOCAR EN ESTRADOS LA RAZÓN CORRESPONDIENTE.-----

QUINTO. QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL TERCERO Y AL NO HABER PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 06.-----

SEXTO. QUE LA ÚLTIMA PERSONA QUE INGRESÓ A LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REGISTRÓ EN EL LIBRO DE VISITAS, CORRESPONDIÉNDOLE EL FOLIO NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCO, INGRESANDO A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL



DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, REGISTRANDO COMO HORA DE SU SALIDA LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA ANTES INDICADO, REGISTRO VISIBLE EN LA FOJA SETENTA Y CINCO DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE LA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN LA FOJA SETENTA Y SEIS.-----

SÉPTIMO. QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRICTAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

OCTAVO. QUE DURANTE LA GUARDIA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04 DE ESTE CONSEJO, NO SE PRESENTÓ NINGÚN INCIDENTE QUE REPORTAR.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SIENDO LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DA CUENTA DE LA MISMA. -----

CONSTE-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



**LIC. LUIS DANIEL DELGADO
ROLDÁN**

